DILIGENCIA: la pongo yo, el Secretario, para hacer constar que las presentes modificaciones introducidas en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de este municipio, son las solicitadas por la C.U.M.A.C. en consecuencia con el Acuerdo adoptado en la Sesión celebrada el día 7 de julio de 1992 por dicho Organismo.

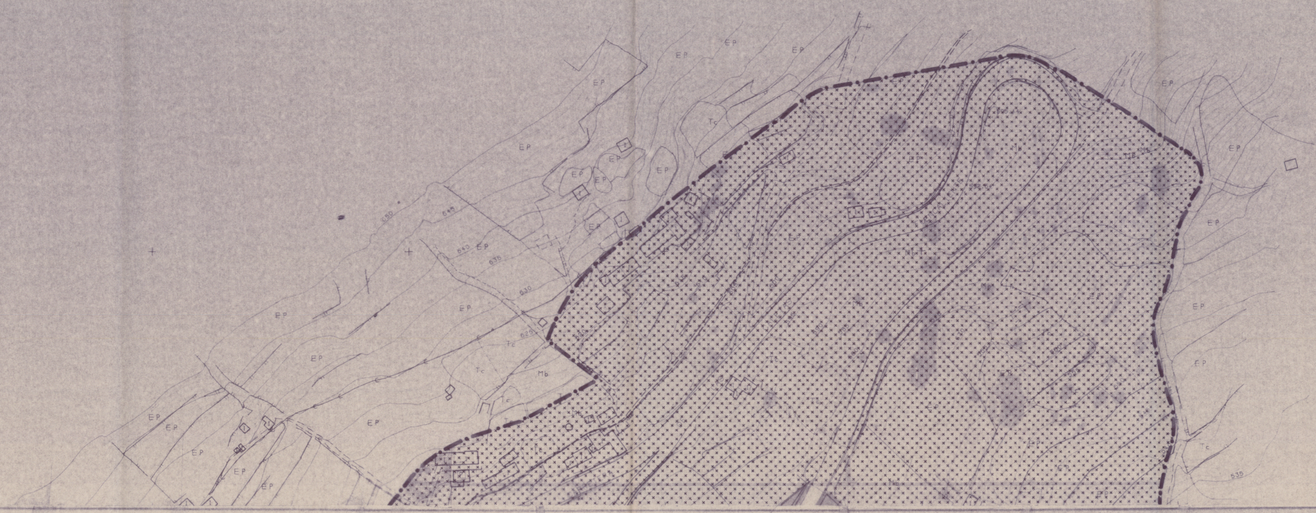
Así mismo, Certifico que dichas modificaciones han sido aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en su Sesión de 8 de enero de 1993.

Fuencaliente de la Palma, a 9 de enero de 1993.

EL SECRETARIO.

Félix José Rodríguez Sánchez

colegio oficial de aparejadores y arquitectos técnicos
delegación de santa cruz de tenerife
este proyecto requiere el trámite establecido en el artículo 114 de la ley del suelo (r.d. 1 /1992)
- 2 DIC. 1992
visado
número 26433
conforme el encargado del registro



DELIMITACION ASENTAMIENTO RURAL
ASENTAMIENTO RURAL
RUSTICO RESIDUAL
ESPACIOS LIBRES (PARQUES Y JARDINES)
EQUIPAMIENTO DOCENTE (CENTRO E.G.B.)
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO (CAMPO DE JUEGO)
EQUIPAMIENTO CULTURAL (CASA CULTURA)
EQUIPAMIENTO RELIGIOSO (IGLESIA)

1	
2	3
4	5

ESCALA GRAFICA

0 5 10 20 30 40 50 60 m

Escala 1:1.000

TEXTO REFUNDIDO

ARQUITECTOS:
RAFAEL BARANAS HERNANDEZ
LUIS MIGUEL MARTIN RODRIGUEZ

NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DEL T. M. DE FUENCALIENTE

SUELO RUSTICO:
ASENTAMIENTO RURAL DE LAS CALETAS

NUMERO: 969
FECHA: OCTUBRE 1.992
HOJA: 6-1